

# ¡QUE NO TE SORPRENDAN LAS COMISIONES DE TU TDC!

Te brindamos las herramientas necesarias

**S**i después de mucho pensarlo tomaste la decisión de contratar una tarjeta de crédito, porque con ella podrás adquirir bienes y algunas otras cosas que necesitas, o porque te han dicho que puedes pagar la deuda en mensualidades, es cierto, pero antes de correr al primer banco es conveniente que sepas algo de las comisiones.

¿Te has preguntado qué son y por qué las cobran? Para empezar, las comisiones son cobros distintos a las tasas de interés que te aplica la institución financiera por el monto del crédito otorgado.



Estos cobros generalmente se originan por dos principales causas: la apertura y operación del producto o servicio financiero, en este caso, la tarjeta de crédito.

Es decir, las comisiones de una tarjeta de crédito son los cargos que realiza un banco por el manejo o por penalizaciones derivadas de su uso.

Entre otras tantas comisiones te enlistamos las más comunes y te damos una breve explicación:

**Por Anualidad:** Es el costo que debe cubrir el usuario al año, por concepto de membresía o aniversario de la línea de crédito. El costo varía según el producto. Aunque existen algunas que no te cobran esa anualidad.

**Disposición de efectivo:** El banco te cobra un porcentaje o cantidad cuando dispones de dinero en efectivo con tu tarjeta de crédito.

**Por inactividad:** El banco puede aplicarte una comisión si tu cuenta registra un tiempo inactiva, que puede ser de 12 meses. La comisión es cobrada a partir del mes 13.

**Reposición:** Reponer una tarjeta de crédito por robo o extravío tiene un costo. Se cobra por evento, es decir, cada que solicites una reexpedición.

**Tarjeta adicional:** Es el cobro por extender el crédito hacia tus familiares a través de tarjetas adicionales.

**Gastos de cobranza o pago tardío:** Se refiere al cargo efectuado como consecuencia del incumplimiento de pago, al que se encuentra obligado el usuario.

Ahora bien, la CONDUSEF y otras instituciones han creado herramientas o páginas en Internet, en las que puedes consultar información sobre las comisiones.

### ¿Quieres conocer esas herramientas?

Estamos seguros que te serán de gran utilidad para comparar costos y número de comisiones en las tarjetas de crédito. Chécalas antes de contratar alguna:

#### SITIO DE CUADROS COMPARATIVOS

Esta herramienta de la CONDUSEF te presenta información sobre las comisiones que cobran las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, cajeros automáticos RED, entre otros, además te muestra comparativos de Afores, Seguros y Sociedades de Información crediticia (Burós).

Para consultarlo entra en: <https://www.condusef.gob.mx/comparativos/>

#### SITIO DE TARJETAS DE CRÉDITO

Aquí podrás conocer y comparar las tarjetas de crédito que se ofrecen en México ya sea por: Costo Anual Total (CAT), comisiones, beneficios y seguros. Para acceder al sitio, entra en:

<https://tarjetas.condusef.gob.mx/>

#### RECO DE CONDUSEF

Es una herramienta donde conocerás los conceptos de cobro de comisión que registran las SOFOM ENR, Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y Uniones de Crédito, para consultar productos financieros como: crédito personal, simple o de nómina, depósito, factoraje y arrendamiento financiero, entre otros.

Chécala en: <https://phpapps.condusef.gob.mx/reco/index.php>

### **BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS: CATÁLOGO NACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS**

El Buró de Entidades Financieras es una herramienta de difusión y consulta que te permitirá comparar y evaluar el desempeño de las entidades financieras. Junto con el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros podrás conocer los productos y servicios que ofrecen los bancos, casas de bolsa, AFORES y aseguradoras, entre otros, sus comisiones, tasas de interés, montos de apertura, etc. Para consultar el sitio, entra a: <https://www.buro.gob.mx/>

### **REGISTRO DE COMISIONES RELATIVAS A CRÉDITOS Y SERVICIOS DE PAGO DE BANCO DE MÉXICO**

Esta herramienta del Banco de México te muestra las comisiones que por Ley las instituciones financieras (Bancos, SOFOMESER) deben de registrar ante esta autoridad, además de mostrar el monto de las comisiones, si son en pesos o en moneda extranjera; te indica la periodicidad o si son productos para personas físicas o morales; entre los productos que puedes consultar sus comisiones encontramos: cuentas de cheques, de ahorro, tarjetas de crédito, crédito hipotecario, crédito automotriz, personales y de nómina, entre otros. Consúltalo en: [http://www.banxico.org.mx/portal\\_disf/wwwProyectoInternetComisiones.jsp](http://www.banxico.org.mx/portal_disf/wwwProyectoInternetComisiones.jsp)

### **¿EL BANCO ME DEBE NOTIFICAR LOS CAMBIOS EN LAS COMISIONES?**

Sí, de acuerdo con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, debe notificarte por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha de aplicación de este cambio. Si no estás de acuerdo, podrás cancelar el producto o servicio financiero contratado. Para enterarte de estos nuevos cambios, el banco puede informarte, ya sea a través de su página de internet, en los estados cuenta, mensajes de texto, correo electrónico o Banca por Internet, consulta tu contrato.



Esto de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.